

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SILES (JAÉN)

7828 *Relación de cargo corporativo con dedicación exclusiva y retribución del mismo con efectos desde 1 de enero de 2016.*

Edicto

Don Francisco Javier Bermúdez Carrillo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Siles (Jaén).

Hace saber:

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de régimen Local, se hace público que el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de noviembre de 2015, aprobó la relación de cargos corporativos con dedicación exclusiva y retribución de los mismos, así como asignaciones por asistencia a sesiones de órganos colegiados, en los términos que seguidamente se detallan:

1º.- Fijar como cargos corporativos con dedicación exclusiva la figura del Sr. Alcalde D. Francisco Javier Bermúdez Carrillo con las consecuencias legales inherentes a la misma.

2º.- Establecer las siguientes asignaciones mensuales con efectos desde 1 de enero de 2016: Catorce pagas (doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre), debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales de la Seguridad Social que corresponda:

- Para el cargo de Alcalde a D. Francisco Javier Bermúdez Carrillo de 1.950,01 € netos/mensualidad/Bruto mensual de 2.556,60 €.

Preguntado al designado si acepta de forma expresa dicho nombramiento, manifiesta que SI acepta.

Dichas asignación quedan sujetas a lo largo del presente mandato, a los mismos incrementos, rebajas y límites en su caso que se establezcan legalmente cada año a través de las Leyes anuales de Presupuestos del Estado.

3º.- Asumir el compromiso de consignar en el Presupuesto Municipal para 2016, en las partidas correspondientes del capítulo I de «gastos de personal», artículo 10, concepto 100, retribuciones de «altos cargos», consignación suficiente y adecuada para atender a las retribuciones de los cargos establecidos en el apartado 2º.

4º.- Que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia el presente Acuerdo, a los efectos

de su general conocimiento.

Lo que se publica para general conocimiento a los efectos oportunos.

Siles, a 16 de Noviembre de 2015.- El Alcalde-Presidente, FCO. JAVIER BERMUDEZ CARRILLO.